

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-0039-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5.—Vivienda letra A, en planta primera del portal I, del edificio sito en la calle Princesa de Éboli, número 34, con vuelta a la calle de Ana de Austria, en Pinto (Madrid). Ocupa una superficie útil de 72 metros 99 decímetros cuadrados y construida de 106 metros 56 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor con terraza, dormitorio principal, dormitorio doble, dormitorio sencillo, un baño y cocina con tendedero. Linda, mirando desde la calle: Al frente, con vuelo a la calle Princesa de Éboli; derecha, con inmueble señalado con el número 32 de la calle Princesa de Éboli; izquierda, piso letra B de igual planta y portal, y fondo, con patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 926, libro 317, folio 7, finca 21.027.

Dado en Parla a 15 de abril de 1999.—La Juez, María Serantes Gómez.—El Secretario.—17.724.

RIBEIRA

Edicto

Don Ramón Eloy Rodríguez Frieiro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira,

En resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 16/1999, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Peleteiro Bandín, contra don José Antonio Suárez Chaves y doña María Elisa

Santos Vidal, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 5.922.945 pesetas de principal e intereses, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 15. Vivienda tipo C, en tercera planta alta, a la izquierda, subiendo por la escalera, de la superficie útil aproximada de 87 metros 20 decímetros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, pasillo distribuidor, patio de luces y vivienda tipo D; espalda, carretera; derecha, entrando, patio de luces y vivienda tipo B, e izquierda, vivienda tipo D.

Tiene como anejo en la planta de desván el trastero señalado con el número 9, de 9 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 764, libro 125, folio 155, finca número 11.295.

El edificio del que forma parte, en régimen de propiedad horizontal, se describe así:

Casa sita en el lugar de Costa, parroquia y municipio de Boiro, de la superficie de 576 metros 3 decímetros cuadrados. Consta de planta de sótano de un local, semisótano de un local, planta baja de cuatro locales y tres plantas de cuatro viviendas cada una y una planta abuhardillada para trastero. Linda: Frente, oeste, carretera; espalda, más de la sociedad; derecha, entrando, don Juan García y don Manuel Armental, e izquierda, cauce de agua.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 22 de junio de 1999, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 7.891.112 pesetas y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de julio de 1999, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirva el presente de notificación a los demandados, don José Antonio Suárez Chaves y doña María Elisa Santos Vidal, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal a los mismos.

Dado en Ribeira a 5 de marzo de 1999.—El Secretario, Ramón Eloy Rodríguez Frieiro.—17.749.

RIBEIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira, con esta fecha, en el procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 231/1998, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, contra «Hispanogal, Sociedad Limitada», doña Trinidad Blanco Ramallo, don Miguel Ángel Vicente Rial, doña Rosa María Blanco Ríos y don José Antonio Díaz Magán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Diez.—Vivienda en tercera planta alta, puerta número 9 de la escalera, a la izquierda, entrando, de la superficie aproximada de 80 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras y doña Mercedes del Río; espalda, vivienda número 9 y calle número 26; derecha, entrando, vivienda número 9, e izquierda, don Manuel Romero Augado. Tiene como anejo en el desván el departamento señalado con el número 9. Le corresponde una cuota de participación con relación al inmueble de 7 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, al tomo 568, libro 89 de Boiro, folio 97, finca número 8.769, inscripción 5.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Esquina Mariño de Rivera, el día 14 de junio de 1999, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 8.577.640 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de julio de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a los demandados, «Hispanogal, Sociedad Limitada», doña Trinidad Blanco Ramallo, don Miguel Ángel Vicente Rial, doña Rosa María Blanco Ríos y don José Antonio Díaz Magán, de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 16 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—17.752.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 129/1998, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador don Farfante Martínez Pardo, y contra don Jesús Rivero Ruso y doña Silvia Pérez Montiel.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, número 30), bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez treinta horas, del día 10 de junio de 1999, por los tipos pactados para la subasta y que más tarde se dirán.

Segunda.—En la segunda subasta, a las diez treinta horas, del día 12 de julio de 1999, por el 75 por 100 del tipo anterior, y ello en prevención de que no hubiere postores en la primera (regla 7.ª artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—En tercera subasta, a las diez treinta horas, del día 10 de septiembre de 1999, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos debiendo consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1292/0000/18/0129/98, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate podrá hacerse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Los autos y la certificación a que refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante. Señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberla podido efectuar personalmente.

Bien objeto de subasta

Lote número 1. Urbana: Piso en urbanización «Vista Alegre», bloque 2, 2.º C, de esta ciudad. Tiene una superficie de 89,98 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.222, libro 692, folio 202, finca número 34.720.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 13.143.330 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 19 de marzo de 1999.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—17.833.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 104/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fermín Lorza Iragorri, doña Lucía Saizar Huici y «Ehun Textil, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda E-dúplex en planta bajo cubierta de la calle Arrazkularre, número 24 de Oiartzun. Inscrita al tomo 586, libro 138, folio 141, finca número 5.192. Valor: 45.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 19 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—17.776.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En méritos de lo acordado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de La Palma y su partido, en resolución de fecha de hoy, dictada en los autos número 179/1997, de juicio ejecutivo instado por el Procurador don Luis A. Hernández de Lorenzo y Nuño, en nombre y representación de Caja Rural de Santa Cruz de Tenerife, contra don Alonso Lugo Hernández, don Pedro Nolasco Pérez Pérez y cónyuges, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se describen con su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de julio de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación al actor, el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 25 por 100 del tipo de licitación; salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercero.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

Cuarto.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro de tres días.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, así como, en su caso, los títulos de propiedad para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiéndose conformar con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por alguna circunstancia hubiese de suspenderse la subasta el día señalado, se celebrará en el siguiente día hábil.

Los bienes que se subastan y su precio, son los siguientes:

Finca urbana número 48. Piso o vivienda situada en la planta sexta del edificio «Princesa Tinabana», sito en esta ciudad, en la avenida El Puente. Tiene una superficie de 145 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o sur, con vuelo de la avenida El Puente, que le da la situación; al fondo o norte, con rellano de la escalera y ascensores letra A, por donde tiene las dos entradas y vuelo al patio interior de luces; a la derecha, oeste o poniente, con piso o vivienda número 47, y a la izquierda, este o naciente, entrando, con vuelo de la terraza del piso o vivienda número 28, y también la número 49.

Está distribuido interiormente de la siguiente forma: Cuatro dormitorios, dos baños, un aseo, recibidor, salón-comedor, cocina y solana, teniendo un tendedero común en la azotea. Tiene una antigüedad aproximada de diecinueve años, y se le supone un buen mantenimiento interno. Su fachada principal se orienta al sur (avenida El Puente), siendo el frente de la vivienda, y tiene dos entradas (frente al ascensor).

Datos registrales: Tomo 865, libro 110, folio 59, finca número 6.709.

Valor: 18.495.000 pesetas.

Finca rústica. Trozo de terreno conocido por Hoyo de la Ballena, situado en la costa de Fuen-caliente, pago de Los Quemados, dedicada al cultivo de plátanos, con una superficie de 34 áreas 96 centiáreas, equivalente a 3.496 metros cuadrados (8 celemines), con acceso directo por pista rodada y con todas las instalaciones necesarias para su normal explotación, como agua y luz. Linda: Al norte, con camino; al sur, con servientía y rústica de don Florencio Alonso Hernández; al este o naciente, con camino, y al oeste o poniente, con rústica de doña Antonia Díaz Martín y don Florencio Alonso Hernández.

Datos registrales: Tomo 796, libro 33, folio 164, inscripción número 1, finca número 2.551-N.

Valor: 13.984.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de La Palma a 17 de abril de 1999.—La Juez, Susana Montañés Antón.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—17.830.